



LEY DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 N° 1544

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la "Festividad de San Pedro Apóstol Patrono de Yacuiba, Primera Sección de la Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija", que se celebra el 29 de junio de cada año.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco y el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en el marco de sus competencias, podrán implementar planes y programas de difusión, promoción, recuperación y salvaguardia de la "Festividad de San Pedro Apóstol Patrono de Yacuiba".

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines Constitucionales.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. María José Rodríguez Gálvez
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


SENADOR SECRETARIO
Sen. Asidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. José Maldonado Gemio
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



Sabina Orellana Cruz
MINISTRO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN
Y DESPATRIARCALIZACIÓN
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA